



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Expte. 15-09-69825; 15-10-71329

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Cinthia Carolina STEMPIN, en el sentido que se le otorgue licencia sin goce de haberes en el cargo Profesor Asistente (DS) del Departamento de Bioquímica Clínica;

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs 4 y la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 5 del Expte. N° 15-10-71329;

Al compromiso de retorno vigente por la Dra. Cinthia Carolina STEMPIN dando cumplimiento a lo establecido en la Ord. 1/91 Artículo 2 inc. c y e, adquirido por licencia otorgada mediante Res. H. C. D. 1004/09;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. Cinthia Carolina STEMPIN (**Legajo 37.337**), en las presentes actuaciones.

Artículo 2°.- Otorgar licencia **sin goce de haberes** a la Dra. Cinthia Carolina STEMPIN (**Legajo 37.337**), en el cargo de **Profesor Asistente (DS)** del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del **01-04-2010** y hasta el **30-06-2010**; con cargo al **Art. 4° inc. a de la Ord. 1/91** del H. C. S., TO R. R. 1.600/00.

Artículo 3°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS
VEINTISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

RESOLUCION N°: 253



Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC


Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC